ANEXO III

DATOS PERSONALES	
	DNI
Nacimiento: Fecha, Municipio y provincia	·
	Teléfono
	Provincia
	,

Acompaña en hoja(s) adjunta(s) los siguientes datos por su orden y número, dejando sin cubrir los que procedan:

CURRICULUM VITAE

- 1 Titulos academicos (clase. Organismo o centro, fecha de expedición y calificación si la hubiere)
- 2.- Puestos docentes ocupados (categoría, Organismo o centro, régimen de dedicación, fecha nombramiento o contrato y fecha de cese o terminación).
- 3.- Actividad docente desempeñada (asignaturas, Organismo o Centro y fecha).
- 4.- Actividad investigadora desempeñada (Programas, puestos y fecha).
- Publicaciones -libros- (Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación). (Título, fecha publicación y editorial).
- 6.- Publicaciones -artículos- (Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación). (Titulo, revista, fecha publicación y páginas).
- 7.- Otras públicaciones.
- 8.- Otros trabajos de Investigación.
- 9.- Proyectos de investigación subvencionados.
- 10.— Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos (indicar título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional).
- 11.- Patentes.
- 12.- Cursos y Seminarios impartidos (con indicación del Organismo o Centro, materia, actividad desarrollada y fecha).
- 13.- Cursos y Seminarios recibidos (con indicación del Organismo o Centro, materia, y fecha).
- 14.- Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la Licenciatura).
- 15.- Actividades en empresas y ejercicio libre de la profesión.
- 16.- Otros méritos docentes o de investigación.
- 17.- Otros méritos.

23130 RESOLUCION de 27 de septiembre de 1994, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por

Resolución de 19 de abril de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo) y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 27 de septiembre de 1994.—El Rector, César Chaparro Gómez.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «FÍSICA APLICADA»

Referencia del concurso: 41/01

Comisión titular:

Presidente: Don José Morales Bruque, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Don Francisco Cuadros Blázquez, Profesor titular de la Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º Don Joaquín Marro Borau, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal 2.º Don Jaime Massons Bosch, Profesor titular de la Universidad Rovira i Virgili.

Vocal 3.º Don Agustín Sánchez Lavega, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Fernando González Caballero, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: Doña María Luisa González Martín, Profesora titular de la Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º Don José María Massaguer Navarro, Catedrático de la Universidad de Cataluña.

Vocal 2.º Don Julio Manuel Fernández Díaz, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Vocal 3.º Don Ginés Lifante Pedrola, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid,

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES»

Referencia del concurso: 41/02

Comisión titular:

Presidenta: Doña Rosario Encinas Guzmán, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Don Antonio Ballel Candela, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º Doña Hortensia Durán Gilabert, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Vocal 2.º Doña María Rosa Martin del Pozo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense.

Vocal 3.º Doña Ana María Wamba Aguado, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

Comisión suplente:

Presidente: Don Constantino Ruiz Macías, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Don Agustín Jociles Calleja, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º Doña María Mercedes Izquierdo Aymerich, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 2.º Doña María Remedios García-Estañ Candela, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.º Don Valentín Gadivia Catalán, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

AREA DE CONOCIMIENTO: «ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES»

Referencia del concurso: 41/03

Comisión titular:

Presidente: Don Julio Ballesteros Rubio, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Don José Miguel Martínez Candela, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º Don José Ignacio Benavides Benítez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2.º Doña María Elvira Baydal Cardona, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 3.º Don Pedro José Gardeazábal Montón, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pedro Gómez Vilda, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Manuel Cabello Requena, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º Don Daniel Miguel Meziat Luna, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá.

Vocal 2.º Don Jordi Tubella Murgadas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña. Vocal 3.º Don José Luis Minchole Alastuey, Profesor titular

de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

23131 RESOLUCION de 5 de octubre de 1994, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para ingresar en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Entre las funciones que atribuye la Ley del Parlamento de Andalucía 5/1993, de 1 de julio, por la que se crea la Universidad de Jaén («Boletín Oficial del Estado» número 203 de 25 de agosto), a la Presidencia de la Comisión Gestora, en su artículo 8 se encuentra la de convocar las pruebas selectivas para acceso de personal a la Universidad, por lo que en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión Gestora en su sesión de 21 de enero de 1994, y con el fin de atender las necesidades de personal funcionario de Administración y Servicios,

Esta Presidencia, en uso de las competencias que le están atribuidas en el mencionado artículo 8 de la ley 5/1993, del Parlamento de Andalucía, en relación con número 6.2 de dicha Ley y el artículo 18 de la ley 11/1983, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» número 209 de 1 de septiembre), en relación con el artículo 3.°, e) de la misma, se acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Jaén, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 45 plazas de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Jaén, mediante el sistema general de acceso libre.

1.2 Del total de plazas se reservará un total del 3 por 100 para ser cubiertas por personas con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, de acuerdo con la disposición adicional decimonovena de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública. En el supuesto de no ser éstas cubiertas se acumularían a las restantes convocadas.

1.3 La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado; el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado; la Ley del Parlamento de Andalucía 5/1993, de creación de la Universidad de Jaén, y a las normas de esta Resolución.

1.4 El procedimiento de selección de aspirantes constará de las siguientes fases: Concurso y oposición, con las pruebas y puntuaciones que se especifican en el anexo I.

1.5 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II.

1.6 Las pruebas selectivas se desarrollarán con arreglo al siguiente calendario:

El primer ejercicio no se iniciará antes del día 1 de noviembre de 1994. La fecha, hora y lugar en que se realizará el mismo se fijarán en la Resolución de la Presidencia de la Comisión Gestora en que se aprueben las listas de admitidos y excluidos.

Con cuarenta y ocho horas de antelación como mínimo, a la fecha en que dé comienzo el primer ejercicio de la fase de opo-